

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES  
(REMTYS)**

		<b>HOMOCLAVE:</b>	DDS-5935		
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<input type="checkbox"/>	<b>SERVICIO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
Asesoría y canalización al programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores.					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
Se asesora a personas mayores de 65 años de edad para que puedan realizar el trámite de pensión para el bienestar de las personas adultas mayores y obtener la incorporación; por lo que el área de Programas Sociales canaliza al ciudadano interesado con los Servidores de la Nación, para que le realicen el censo e incorporen al programa, así mismo, los vincula con los Servidores de la Nación cuando presentan un error en su tarjeta.					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Titulo Quinto Capítulo IV, artículo 80, punto no. 10, numeral 10.1. Titulo Sexto, Capítulo I, artículo 99 fracción I del <a href="#">Bando Municipal 2024</a> . <a href="#">Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2024 del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores</a> . <a href="https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/">https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/</a>			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		No aplica.			
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		No aplica.		<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	No aplica.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	No aplica.
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando algún Adulto Mayor esté interesado en ser beneficiario del programa y tenga los 65 años cumplidos y requiere de asesoría o canalización para obtener su incorporación.			

<b>MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:</b>
No aplica.	No aplica.

<b>REQUISITOS:</b>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Presentarse en las oficinas del Departamento de Programas Sociales a solicitar vía verbal la asesoría.	No aplica.	No aplica.	<a href="#">Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Social 2022</a> , pagina 11.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica.
------------------------------	------------

<b>PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>
1.- Se presenta el ciudadano en el Departamento de Programas Sociales. 2.- Solicita la información requerida al programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores. 3.- Se le proporciona la información solicitada al ciudadano. 4.- Se canaliza a las oficinas de SADER con los Servidores de la Nación de ser necesario. 5.- Concluye la atención al ciudadano.

**HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)**

No aplica.

<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	1 día.							
<b>COSTO:</b>	Gratuito.							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No aplica.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Presentándose en las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Social, se asesora a las Personas Adultas Mayores, una vez que el interesado cumpla con el rango de edad para vincularlo al Programa.							
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal Ubicada en calle Roberto Barrios Castro s/n, colonia Las Fuentes Atlacomulco Estado de México. Teléfono 712 124 6050				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II <a href="#">Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios</a> y artículo 9 fracción XI del <a href="#">Bando Municipal</a> Vigente.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	<a href="#">Protesta Ciudadana.</a>				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la <a href="#">Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios</a> .		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Artículo 291 del <a href="#">Bando Municipal 2024</a> Vigente. Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 291 del <a href="#">Bando Municipal 2024</a> .		
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?</b>	SI	NO X	<b>NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.		
<b>SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:</b>	No aplica.			<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:</b>	No aplica.			
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica.							



<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo Social				Departamento de Programas Sociales			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> Ing. Héctor Hulyces Nieto López							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Avenida Adolfo López Mateos esquina Geranios	<b>NO EXT.</b>	500	<b>NO. INT.</b>	s/n	
<b>COLONIA:</b>	Isidro Fabela		<b>MUNICIPIO:</b>	Atacomulco, Estado de México			
<b>C.P.:</b>	50454	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		Lunes a viernes de 09 00 a 16 00 hrs.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
712	122 4826		s/n	programas sociales@atacomulco gob mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		Centro Integrador SADER Atacomulco.					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Oficina de Servidores de la Nación.					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Circuito Jorge Jiménez Cantú	<b>NO EXT.</b>	s/n	<b>NO. INT.</b>	s/n	
<b>COLONIA:</b>	Bongoni		<b>MUNICIPIO:</b>	Atacomulco, Estado de México.			
<b>C.P.:</b>	50451	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a viernes de 09 00 a 18 00 hrs.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.			
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		Atacomulco, Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso, Temascalcingo, El Oro, Aculco, Acambay, Polotitlán y San José del Rincón.					

<b>OTROS</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Cuántos años cumplidos debo tener para ser beneficiario?
<b>RESPUESTA:</b>	Tener 65 años cumplidos, en comunidad o en Cabecera Municipal.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿En qué tiempo puedo saber si estoy dado de alta en el programa?
<b>RESPUESTA:</b>	El tiempo se determina de acuerdo al año fiscal vigente.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	Si soy pensionado por parte del IMSS, ISSSTE O ISSEMYM, ¿puedo solicitar el apoyo?
<b>RESPUESTA:</b>	Si, el apoyo se brinda a los ciudadanos que estén interesados en obtener la incorporación y cumplan con los requisitos de las <a href="#">Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2024</a> .
<b>PREGUNTA FRECUENTE 4:</b>	¿En estas oficinas me pueden asesorar sobre cualquier duda que tenga del Programa?
<b>RESPUESTA:</b>	Así es, tenemos el personal capacitado para asesorarlo.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 5:</b>	¿Puedo reportar una baja por defunción en esta Oficina?
<b>RESPUESTA:</b>	Si se puede realizar dicha baja, presentando el acta de defunción correspondiente.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		FEBRERO/2024
LIC. ERICK GALINDO GONZÁLEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES	ING. HÉCTOR HULYCES NIETO LÓPEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	